

MAIPÚ, 30 SEP 2014

Con esta fecha se decreta lo que sigue:

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- 4 4 3 5

El Acuerdo N° 2721, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 964, celebrada el 16 de septiembre de 2014, del H.Concejo Municipal; los certificados de factibilidad presupuestaria número 1333, 1334, 1335 y 1336; el Decreto Alcaldicio N° 6539 de 3 de diciembre de 2007 que designa en el cargo de Secretario Municipal a don José Gustavo Ojeda Espinoza; la Sentencia de Proclamación que designa como Alcalde de la comuna de Maipú, a don Christian Vittori Muñoz, pronunciada el 30 de noviembre del año 2012, por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana; y en virtud de las facultades conferidas en el artículo número 63° del DFL 1 de 2006, del Ministerio de Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 5°, letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios se encuentran facultados para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

2.- Que, mediante el Acuerdo del H.Concejo Municipal, citado en los vistos, se ha resuelto otorgar una subvención en dinero a las organizaciones comunales que indica.

DECRETO:

1.- Dispónese aprobar la entrega de una subvención en dinero para el cumplimiento de los objetivos aprobados por el H.Concejo Municipal, según el monto que se señala, a cada una de las organizaciones comunales que se indican a continuación:

N°	UNION COMUNAL	RUT	MONTO APROBADO 2014
1	UNIÓN COMUNAL N°1 DE JUNTAS DE VECINOS	65.171.880-5	2.500.000
2	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES N°2 DE MAIPÚ	65.835-770-0	500.000
3	UNIÓN COMUNAL N°2 DE JUNTAS DE VECINOS	71.935.700-8	1.200.000
4	UNION COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	65.409.890-5	2.500.000

2.- El aporte conferido quedará condicionado a todo tipo de rendición pendientes ante la Dirección de Control.

3.- La subvención otorgada se materializarán con cargo a la cuenta presupuestaria 2152401005.

Comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Desarrollo Comunitario y Social, Departamento de Contabilidad, Secretaría Municipal y hecho, archívese.


JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
Alcalde


CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

RSN
Reg.: N°

/ 2014

MEMORANDUM N° 1760

MATERIA: Solicita
Emisión de Decreto
Alcaldicio.

MAIPÚ, 26 SET. 2014

DE : SR. JORGE VERA TOLEDO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : SR. DANIEL FRIZ DONOSO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Por medio del presente y después de saludarle, adjunto a Usted nómina de 119 Juntas de Vecinos y 4 Uniones Comunales aprobadas Acuerdo N° 2721 de fecha 16 de Septiembre de 2014, con documentación de vigencia y respectivos Certificados de Factibilidad Presupuestaria, a fin pueda Ud., disponer la confección del correspondiente Decreto Alcaldicio que nos permita posteriormente, iniciar el proceso de pago.

JUNTAS DE VECINOS ADJUDICADAS CON PROYECTO FONDEVE 2014

1	POBLACIÓN 4 ALAMOS	73.238.600-9	UN LUGAR LIMPIO, UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	300.000	1003
2	RENE OLIVARES	65.260.770-5	NIÑO SEGURO	500.000	1004
3	HERMANOS CARRERA	65.481.720-0	MEJORANDO Y AMPLIANDO SEDE SOCIAL J.V.HERMANOS CARRERA	800.000	1005
4	VILLA QUINTALY	65.101.230-9	IMAGEN AL DESARROLLO	400.000	1006
5	VILLA VOLCAN TACORA	72.059.600-8	PAVIMENTACION POR HUMEDAD Y ARREGLOS DEL CIELO Y TERMINACION DE CERAMICAS	400.000	1007
6	GENERAL BAQUEDANO	74.496.800-3	ARREGLANDO NUESTRA SEDE	400.000	1008
7	FRANCISCO GONZALEZ	65.314.380-K	NUESTRA SEDE BIEN EQUIPADA	500.000	1009
8	ARTURO PRAT	65.260.170-7	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO	350.000	1010
9	VILLA ITALIA PERLAK	65.037.212.3	UN GENERADOR PARA LA J.V. ITALIA PERLAK	350.000	1011
10	VILLA SANTA ANA	65.554.870-K	COMPRA DE TECNOLOGIA	350.000	1012

Avda. 5 de Abril 0260
Maipú, Santiago de Chile
Fono: 2 6776 000
www.maipu.cl



11	EL ROSAL DE VESPUCIO	65.908.420-1	RENOVACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y DATA SHOW	400.000	1013
12	HERNAN DIAZ ARRIETA ETAPA 2 Y 3	65.999.300-7	TECNOLOGIA POR REDES SOCIALES	350.000	1014
13	MAIPÚ	75.123.500-3	AMPLIACIÓN DE SALA PRINCIPAL DE LA SEDE	800.000	1015
14	PRO CERES DE LA PATRIA	65.299.880-1	REFORZANDO LOS LÍMITES DE LA DELINCUENCIA	500.000	1016
15	VILLA SANTA CAROLINA SECTOR BRUSELA	65.779.160-1	GUARDERIA INFANTIL, AMPLIANDO EL ESPACIO	900.000	1017
16	HUUELA LA FAVORITA	65.259.470-0	MEJORANDO AÚN MÁS NUESTRA SEDE	500.000	1018
17	CHALET DE LO INFANTE	65.295.350-6	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA SEDE SOCIAL	500.000	1019
18	MANUEL RODRIGUEZ	74.808.200-K	AMPLIAR NUESTRA SEDE SOCIAL	800.000	1020
19	CIUDAD SATELITE	65.426.700-6	COMUNIQUEMONOS A FULL	350.000	1021
20	JARDINES DE RINCONADA	65.032.230-4	SEGUIR AVANZANDO	350.000	1022
21	JORGE DAHM	65.005.763-5	APOYO A SOCIAS DEL TALLER	250.000	1023
22	RICARDO AYALA	65.258.710-0	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	400.000	1024
23	ALTARES DE LOS ABEDULES Y PULLEHUE	65.068.556-3	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	300.000	1025
24	CONJUNTO HABITACIONAL LA CASONA DE RINCONADA	65.260.070-0	TOLDOS PARA REUNIONES	300.000	1026
25	BICENTENARIO	65.050.695-2	SEDE SOCIAL PORTÁTIL	300.000	1027
26	VILLA SAN RAFAEL	65.006.634-0	ACTIVIDAD RECREATIVA POR ANIVERSARIO	250.000	1028
27	LA FARFANA	65.686.530-K	UNA NAVIDAD DIFERENTE PARA LOS NIÑOS DEL PUEBLITO.	250.000	1029
28	JARDINES DE RINCONADA 2	65.045.750-1	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS	400.000	1030
29	VILLA ARTURO PRAT 2	65.098.010-7	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO	400.000	1031
30	LOS BOSQUINOS 3	65.964.850-4	TODOS SENTADOS A LA MESA	300.000	1032
31	EL LLANO	65.049.703-1	AMPLIFICACIÓN Y SONIDO	350.000	1033
32	VILLA PARQUE EL GOLF	74.014.700-5	SOLICITUD MOBILIARIO PARA SEDE	300.000	1034

33	TRABAJANDO POR EL FUTURO	65.081.114-3	SISTEMA DE AUDIO PARA	350.000	1035
34	GASTÓN PALMA	74.015.200-9	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO PARA LA JVV. GASTÓN PALMA	500.000	1036
35	LO ALTOS DE RINCONADA	65.030.502-7	IMPLEMENTACIÓN ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICO	500.000	1037
36	VILLA LAS FLORES	74.939.700-4	IMPLEMENTANDO TECNOLOGÍA A LA ORGANIZACIÓN	400.000	1038
37	SANTIAGO BUERAS	65.259.370-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	800.000	1039
38	PARQUE SAN FRANCISCO	73.753.700-5	SALON MULTIUSO	900.000	1040
39	CIUDAD JARDIN NUEVE	65.260.210-K	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO	350.000	1041
40	SIMÓN BOLÍVAR	65.128.660-3	DÍA DE RECREACIÓN	250.000	1042
41	CARLOS CONDELL	73.239.500-8	MEJORANDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA PARA SERVIR MEJOR A NUESTROS SOCIOS	300.000	1043
42	RENÉ SCHNAIDER	65.258.490-K	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	600.000	1044
43	JOSÉ MANUEL BORGONO	75.183.900-6	TECNOLOGIA Y ENTRETENIMIENTO PARA LA COMUNIDAD	400.000	1045
44	COYAGH	65.408.290-1	INSTALACIÓN AGUA POTABLE	1.300.000	1046
45	PAJARITOS SUR	65.013.033-2	PAVIMENTACION DEL ENTORNO DE LA SEDE	650.000	1047
46	SANTA CAROLINA FLANDES	65.779.540-2	CIERRE PERIMETRAL	800.000	1048
47	LOS CLAVELES DE PAJARITOS	74.703.300-5	ADQUISICION DE MOBILIARIO	300.000	1049
48	SECTOR PORVENIR	65.222.640-K	FOTOGRAFIANDO NUESTRO RECUERDOS	350.000	1050
49	VILLA PARAISO	74.013.400-0	TERMINACIONES DE LA SEDE	500.000	1051
50	VILLA AMERICA DEL SUR	65.038.065-7	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO	250.000	1052
51	JARDIN VERSALLES	65.057.340-4	CONSTRUYENDO FUTURO	800.000	1053
52	SANTA INÉS	65.385.970-8	EQUIPAMIENTO Y ACCION COMUNITARIA	300.000	1054
53	VILLA SAN PABLO	65.851.890-9	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	500.000	1055

54	VILLA ANIBAL PINTO	65.054.140-S	RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA	300.000	1056
55	VILLA LO ERRAZURIZ	65.260.270-3	UNIDOS POR UNA MEJOR RELACIÓN Y FORTALECIMIENTO	250.000	1057
56	JARDINES DE RINCONADA III- A	65.626.110-2	JUNTA DE VECINOS CONECTADA	300.000	1058
57	EL CERRITO DE LOS HEROES	65.515.950-9	IMPLEMENTOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS	300.000	1059
58	LOS BOSQUINOS 5 Y 6	65.933.700-2	LOS BOSQUINOS CON AMPLIFICACIÓN	300.000	1060
59	SAN LUIS 3	74.012.800-0	PROLONGACIÓN DE GIMNASIO	900.000	1061
60	SAN LUIS 2	65.300.310-2	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	1.500.000	1062
61	VILLA LOS ROBLES	75.995.180-8	RESGUARDAR EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD	900.000	1063
62	LAS PALMERITAS	65.009.373-9	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	400.000	1064
63	Nº1 POBLACION CUATRO ALAMOS	65.492.500-3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y LUMINARIA	1.800.000	1065
64	EL CANTAR	65.022.684-4	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA	300.000	1066
65	CORDILLERA DE LOS ANDES	65.261.860-K	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	400.000	1067
66	VILLA MIAMI	65.535.610-K	LA FARFANA UN HITO, UN DESAFIO, PORQUE LA FARFANA ES MAIPÚ, CAMPO Y VIENTO, ABRAZO Y LUCHA	400.000	1068
67	PORTAL DEL SOL	65.068.087-1	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	300.000	1069
68	VERSALLES 2	65.264.200-4	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	300.000	1070
69	VILLA RAMON FREIRE	73.926.300-K	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE	300.000	1071
70	VALLE ESPERANZA 1	65.119.670-1	LUMINARIAS SOLARES EN SEDES SOCIALES	480.000	1072
71	VILLA EL MOLINO	65.261.600-3	PROMOVIENDO LA MUSICA Y EL DEPORTE SANÓ AL AIRE LIBRE	500.000	1073
72	NUEVA ESPERANZA	74.184.700-0	UNION DE LOS VECINOS	500.000	1074

73	CONJUNTO LOS ROBLES II	65.897.960-4	LOS ROBLES II MERECE SU VAJILLA	300.000	1075
74	LOS CLAVELES II	74.452.500-4	MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE VECINOS	300.000	1076
75	VILLA LOS CONDORES	65.443.500-6	MOBILIARIO PARA MI SEDE	300.000	1077
76	CONJUNTO HUGO BRAVO	65.325.240-4	COMUNIDAD SALUDABLE	500.000	1078
77	ALBERTO HURTADO	75.999.440-K	CONOCIENDO EN CONJUNTO CULTURA Y GEOGRAFIA DE CHILE	250.000	1079
78	PEHUEN 3	65.311.530-K	SEDE SOCIAL HERMOSA	500.000	1080
79	VILLA SERVIU	65.430.550-1	IMPLEMENTACION ELECTRONICA	400.000	1081
80	PARQUE RESIDENCIAL SANTA MARIA 4	65.001.294-1	NUESTRO PRIMER EQUIPAMIENTO	500.000	1082
81	FUNDO EL BOSQUE	65.262.660-2	MOBILIARIO PARA DAR MAYOR COMODIDAD A LA COMUNIDAD	300.000	1083
82	VILLA POZO ALMONTE	65.081.150-K	MI COCINA MAS AGRADABLE Y MEJOR EQUIPADA	300.000	1084
83	PALLAMAR	65.485.010-6	TELAS Y FUNDAS PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS VILLA PALOMAR	300.000	1085
84	NUEVA ESPERANZA 2	65.107.840.7	TERMINACION DE BODEGA Y CIERRE PERIMETRAL	500.000	1086
85	PARQUE RESIDENCIAL SANTA MARIA	65.312.330-2	RECONSTRUCCION MULTICANCHA	800.000	1087
86	AMERICO VESPUCIO II	65.304.110-1	COMUNICADOS EN LA TECNOLOGIA	400.000	1088
87	DOÑA MARGARITA III	65.515.200-8	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO	400.000	1089
88	EL NUEVO MAITEN	65.755.680-7	EQUIPAMIENTO DE DIFUSIÓN	360.000	1090
89	FÉ Y ESPERANZA	73.825.900-9	MEJORANDO EL AUDIO PARA UNA MEJOR COMUNICACIÓN E INTEGRACION VECINAL	500.000	1091
90	LA COLONIA	65.006.692-8	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE COCINA Y OTROS	250.000	1092
91	SAN JOSÉ	65.262.390-5	EMBELLECIMIENTO DE LA SEDE	395.000	1093

92	VILLA MAGISTER	65.042.577-4	CRECIENDO Y EQUIPANDO PARA DAR BIENESTAR A LA COMUNIDAD	300.000	1094
93	MANUEL ROJAS III	65.051.903-5	CREANDO LAZOS ENTRE LOS VECINOS Y LA ORGANIZACIÓN	500.000	1095
94	INDEPENDENCIA DE CHILE	70.997.700-8	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	1.200.000	1096
95	VILLA VOLCÁN MAIPO	74.170.600-8	COMUNICACIÓN PARA LA COMUNIDAD	600.000	1097
96	POBLACIÓN INSA	65.261.970-3	CONSTRUCCION DE COBERTIZO, ARREGLO DE FRONTIS SEDE Y PINTURA	400.000	1098
97	DOÑA MARGARITA	65.918.410-9	CLARIDAD, COMFIABILIDAD Y RECREACIÓN	400.000	1099
98	JUSTICIA Y ESPERANZA	65.899.410-7	BIBLIOTECA POPULAR CECILIA MAGI	500.000	1100
99	LAS PALMERAS DEL ABRAZO	65.004.555-6	CINE EN TU VILLA	400.000	1101
100	CONJUNTO LOS PORTALES	65.870.800-7	REPOSTERÍA Y GASTRONOMÍA PARA LA COMUNIDAD	300.000	1102
101	SANTA MARIA II	65.295.550-4	RENOVANDO EL COMPUTADOR, LA IMPRESORA Y EL PENDRIVE	400.000	1103
102	VILLA LA HACIENDA	75.416.000-4	LA UNION FORTALECE GRANDES PROYECTOS GALPON PRIMERA ETAPA	900.000	1104
103	VILLA EL ARRAYÁN	65.628.840-K	REPARACIÓN MURO SEDE SOCIAL	700.000	1105
104	KILIMANJARO	65.001.925-3	CIERRE PERIMETRAL Y PORTON DE ACCESO	1.150.000	1106
105	LOS HEROES DE IQUIQUE SECTOR II	65.261.280-6	MEJORANDO EL PISO CAMINAMOS SEGURO	700.000	1107
106	VILLA RINCONADA	65.312.970-K	TERMINAR DE CERRAR NUESTRO PATIO	1.000.000	1108
107	OSVALDO VASQUEZ BUSTOS	65.010.248-7	OFICINA ORGANIZADA	300.000	1109
108	LAS FLORES	74.878.900-6	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA NUESTROS SOCIOS Y ORGANIZACIONES	400.000	1110
109	BARRIO LAS ROSAS	65.260.830-2	MEJORANDO NUESTRO EQUIPAMIENTO	700.000	1111

110	VILLA SAN LUIS IV	65.104.250-K	CONSTRUYAMOS UN NUEVO ESPACIO PARA LA VILLA SAN LUIS IV	2.000.000	1112
111	VILLA MANUEL ROJAS	65.014.880-0	MOBILIARIO SEDE SOCIAL VILLA MANUEL ROJAS	300.000	1113
112	VILLA ALTO CAMPANARIO	65.060.353-2	ALTO CAMPANARIO CON COCINA BIEN EQUIPADA	350.000	1114
113	DOCTOR LUIS FERRADA	65.526.350-0	COMPLETANDO NUESTRA SEDE	450.000	1115
114	ESTRELLA POLAR	65.260.150-2	TECNOLOGIA PARA LA JUNTA DE VECINOS	500.000	1116
115	LOS CLAVELES DE PAJARITOS IV	75.548.400-8	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	400.000	1117
116	LOS PORTALES DE SANTA ANA	65.745.760-4	AMPLIANDO NUESTROS SENTIDOS	400.000	1118
117	DEL CENTENARIO Nº 7	74.499.600-7	MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	400.000	1119
118	MONTE MALIBÚ	65.730.190-6	EMPALME ELÉCTRICO PARA SEDE SOCIAL	500.000	1120
119	DANIEL DE LA VEGA	65.259.810-2	SIMPLEMENTE UNA NECESIDAD	350.000	1121

59.185.000

UNIONES COMUNALES ADJUDICADAS CON PROYECTOS DE SUBVENCIONES 2014.

1	UNIÓN COMUNAL Nº1 DE JUNTAS DE VECINOS	65.171.880-5	IMPLEMENTACIÓN SOCIAL	2.500.000	1333
2	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES Nº2 DE MAIPÚ	65.835-770-0	SEGUIMOS ESTE AÑO IMPLEMENTANDO NUESTRA ORGANIZACIÓN	500.000	1334
3	UNIÓN COMUNAL Nº2 DE JUNTAS DE VECINOS	71.935.700-8	IMPRESIONES DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA Y PENDONES Y COMIDA DE ANIVERSARIO PARA LA UNION COMUNAL Nº2	1.200.000	1335

Avda. 5 de Abril 0260
Maipú, Santiago de Chile
Fono: 2 6776 000
www.maipu.cl





ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

4	UNION COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	65.409.890-5	UNIÓN COMUNAL DE DISCAPACIDAD SE CAPACITA EN MULCHEN	2.500.000	1336
				6.700.000	

Sin otro particular y en espera de su confirmación, le saluda muy atentamente,


JORGE VERA TOLEDO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

EDS.

EMP/AMV.

N° Reg. 655/26-09-2014.

Providencia acuerdo

Copias Certificadas acreditación legal Organismos

Copias Certificadas Factibilidad Presupuestaria

Avda. 5 de Abril 0260
Maipú, Santiago de Chile
Fono: 2 6776 000
www.maipu.cl


Ciudad Feliz



ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

SECRETARIA MUNICIPAL

PROVIDENCIA N° : 92 ./-

MAIPU, septiembre 23 del año 2014

A : SR. DIRECTOR DE DIDECO

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

Con fecha 16 del presente mediante providencia N° 91, se envió el Certificado N° 1308, que contiene el Acuerdo N° 2721 de esta Secretaría Municipal, que aprueba el otorgamiento de FONDEVE y Subvenciones año 2014, en atención que se detectó error en la cantidad de organizaciones de adulto mayor señalada.

Por lo que agradeceré a usted reemplazarlo por el que se acompaña.

Saluda atentamente a usted,




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

JGOE/aac.-
c.c. Sr. Alcalde
Sr. Administrador
A. Jurídica
D. Control
DAF

Avda. 5 de Abril 0260
Maipú, Santiago de Chile
Fono: 2 6776 000
www.maipu.ci





SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 1308/

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°964, celebrada el 16 de septiembre del año 2014, el Concejo Municipal resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 2721:

Aprobar, los FONDEVE y Subvenciones año 2014, expuestos por el Director de DIDECO.

N° ORG.	TIPO DE ORGANIZACIONES	MONTO OTORGADO
119	JUNTAS DE VECINOS	\$59.185.000.-
135	CLUBES DE ADULTOS MAYORES	\$38.660.000.-
68	CENTROS DE MADRES	\$21.780.000.-
4	UNIONES COMUNALES	\$6.700.000.-
7	ORGANIZACIONES DE LA DISCAPACIDAD	\$6.350.000.-
67	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	\$38.020.000.-
108	ORGANIZACIONES VARIAS	\$43.098.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Maipú, septiembre 16 del año 2014.
JGOE/aac

Avda. 5 de Abril 0260
Maipú, Santiago de Chile
Fono: 2 6776 000
www.maipu.cl

